

Prot. 742/D/400

Lima, 19 de julio de 2022

**Asunto:** Reglamento de traducciones.

Se adopta el reglamento de traducciones en adjunto.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Silvia Vallini".

Silvia Vallini

Directora del Istituto Italiano di Cultura

## Reglamento del servicio de traducciones

### 1. Datos generales

- El Instituto Italiano de Cultura realiza traducciones al italiano de documentos de estudio redactados en español. Dichas traducciones cuentan con la certificación de la Agregaduría Cultural de la Embajada de Italia y por lo tanto son las únicas que serán aceptadas por la Embajada sin previa revisión. Se traducen solamente documentos emitidos en el Perú.
- Atención telefónica: +51(1)265.1248 / +51(1)471.1021 opción 1 (de lunes a viernes de 9 am a 1 pm.)
- Atención al público:
  - i. usuarios previamente citados: de lunes a viernes de 9 am a 1 pm
  - ii. usuarios sin previa cita: de lunes a jueves 2 am – 5 pm
- Correo electrónico [traduzioni.iiclimatesteri.it](mailto:traduzioni.iiclimatesteri.it)

### 2. Condiciones del servicio

- Puede presentarse en las instalaciones del Instituto para realizar el trámite de la traducción el interesado o su apoderado (bajo presentación de carta poder simple como en adjunto).
- El usuario debe presentarse en el horario de atención al público sin necesaria cita previa, con su documento original apostillado. Puede también separar una cita en otro horario, por correo o por teléfono.
- El documento original puede ser remplazado por una copia autenticada da la autoridad emisora. En todo caso el documento siempre tiene que ser apostillado en físico. No se aceptan apostillas en digital.
- El usuario debe pagar el monto exácto para el servicio en cuanto no podemos entregar cambio. Como comprobante de pago le será entregado un recibo.
- Sus datos serán grabados en nuestros registros: nombres y apellidos; número telefono; DNI; número de los documentos a traducir (cantidad de documentos).
- Los documentos entregados son revisados por el Instituto. De ser aptos para la traducción, la misma será tomada en cargo al Instituto y le será comunicada la fecha para recoger su traducción.
- En el momento de recoger la traducción, el usuario deberá firmar el registro para el descargo del trámite.
- El proceso de traducción normalmente tiene la duración de diez días, sujeto a cambios bajo varias condiciones (cantidad de traducciones entregadas, fecha de entrega de los documentos y cantidad de los documentos entregados).

### 3. Tarifario

- Certificados técnicos y universitarios, de Bachiller y de Título, título de Máster, título de Doctorado: S/ 150.00 por hoja.
- Certificados colegio S/ 90 por hoja
- Constancia de Sunedu S/ 60

Realizamos traducciones urgentes en menos de 10 días con un pago adicional del 50% del total.

Realizamos traducciones exprés en tres días con un recargo del 100 % del monto total.

# CARTA PODER SIMPLE

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Yo suscrito/a \_\_\_\_\_

Identificado/a con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_

en mi condición de persona natural otorgo poder a

\_\_\_\_\_ identificado/a con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ domiciliado/a en (dirección)

\_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_

Distrito \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

para que en mi nombre y representación tramite el procedimiento administrativo de traducción de documentos en el Instituto Italiano de Cultura, con las facultades generales establecidas para realizar todos los actos y las gestiones relacionados con la tramitación ordinaria de un procedimiento administrativo.

**FIRMA**

\_\_\_\_\_